



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Reparación Directa  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00127-00  
Demandantes : Sergio Andrés Perdomo Cáliz y otro  
Demandado : Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional  
Providencia : Fija fecha audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada en término.

### 2. CONSIDERACIONES

Surtidas las notificaciones y vencido el término de traslado, se fijará fecha para la realización de audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderado de la parte demandada al doctor Leonardo Melo Melo quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 79.053.270 y es portador de la T.P N° 73.369 del Consejo Superior de la Judicatura en los términos del poder visible a folio 71 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ACE

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 103 del VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS  
Secretario